

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2022

Consejo de Administración de 26 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas de la sesión ordinaria de 28 de abril y de la sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2022.
2. Adjudicación de la contratación de servicios de alta y posicionamiento en la plataforma Alibaba.com para empresas españolas interesadas en venta on-line internacional y creación del Pabellón de España en dicha plataforma con el fin de promocionar colectivamente los productos y marcas de las empresas participantes en el programa e incrementar sus ventas. (Expte. 98/2022).
3. Adjudicación de la campaña de promoción Restaurants from Spain mediante inversiones en medios internacionales de estilo de vida con distribución local en los mercados seleccionados: Reino Unido, Estados Unidos, Singapur, Japón, México y Alemania. (Expte. X043-56-20229).
4. Adjudicación de la campaña de promoción Spain Food Nation mediante inversión en producción y distribución de reportajes televisivos. (Expte. 131/2022).
5. Información sobre el proyecto de modificación del Estatuto de ICEX.
6. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
7. Informe de gestión.
8. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación de servicios de alta y posicionamiento en la plataforma Alibaba.com para empresa españolas interesadas en venta on-line internacional y creación del Pabellón de España en dicha plataforma con el fin de promocionar colectivamente los productos y marcas de las empresas españolas participantes en el programa e incrementar sus ventas a la siguiente empresa de este grupo:

- ALIBABA.COM Singapore E-commerce Private Limited.

La referida adjudicación se realiza con el siguiente precio máximo (IVA excluido): 1.000.000 USD, lo que equivale a 904.810 euros de acuerdo con el tipo de cambio recogido en la propuesta de gasto aprobada.

La duración del contrato será de 2 años, siendo las fechas previstas de inicio y de finalización del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2024.

SEGUNDO: DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato adjudicado.

TERCERO: Los miembros del Consejo de Administración han declarado expresamente bajo su responsabilidad el cumplimiento de lo recogido en el apartado 3.b.i.B del Plan de Medidas Antifraude de ICEX para la aplicación de la declaración de ausencia del conflicto de intereses en los expedientes de contratación.

--

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación de la campaña de promoción "Restaurant from Spain" mediante inversiones en medios internacionales de estilo de vida con distribución local en los mercados seleccionados: Reino Unido, Estados Unidos, Singapur, Japón, México y Alemania a la siguiente empresa británica:

- The Condé Nast Holdings Limited.

La referida adjudicación se realiza con el siguiente precio máximo (IVA exento): 685.000 GBP, lo que equivale a 799.998 euros de acuerdo con el tipo de cambio recogido en la propuesta de gasto aprobada.

Está previsto que la campaña se desarrolle en los países seleccionados entre los meses de junio y diciembre de 2022. En consecuencia, la duración del contrato será desde la fecha de su firma hasta la finalización de la campaña, prevista para el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato adjudicado.

TERCERO: Los miembros del Consejo de Administración han declarado expresamente bajo su responsabilidad el cumplimiento de lo recogido en el apartado 3.b.i.B del Plan de Medidas Antifraude de ICEX para la aplicación de la declaración de ausencia del conflicto de intereses en los expedientes de contratación.

--

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación de la campaña de promoción Spain Food Nation mediante la inversión en producción y distribución de reportajes televisivos a la siguiente empresa francesa:

- Euronews, S.A.

La referida adjudicación se realiza con el siguiente precio máximo (IVA exento): 800.000 euros.

La duración del contrato será de once meses, siendo las fechas previstas de inicio y de finalización del 1 de junio de 2022 al 30 de abril de 2023.

SEGUNDO: DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato adjudicado.

TERCERO: Los miembros del Consejo de Administración han declarado expresamente bajo su responsabilidad el cumplimiento de lo recogido en el apartado 3.b.i.B del Plan de Medidas Antifraude de ICEX para la aplicación de la declaración de ausencia del conflicto de intereses en los expedientes de contratación.